

ORDEN DE COMPRA POR CATÁLOGO ELECTRÓNICO					
Orden de compra:	CE-20180001449376	Fecha de emisión:	18-12-2018		
		Fecha de aceptación:	20-12-2018		
Estado de la orden:	Revisada				
DATOS DEL PROVEEDOR					
Nombre comercial:	CODYXO PAPER CIA. LTDA.	Razón social:	CODYXOPAPER CIA. LTDA.		
		RUC:	1791775643001		
Nombre del representante legal:	ORTIZ AVILA MARIA EUGENIA				
Correo electrónico del representante legal:	ventas@codyxopaper.com.ec	Correo electrónico de la empresa:	ventas@codyxopaper.com.ec		
Teléfono:	0983513186				
Tipo de cuenta:	Corriente	Número de cuenta:	1002024015		
		Código de la Entidad Financiera:	210384		
		Nombre de la Entidad Financiera:	BANCO PRODUBANCO		
DATOS DE LA ENTIDAD CONTRATANTE					
Entidad contratante:	MIES	RUC:	1760001200001		
		Teléfono:	000000000		
Persona que autoriza:	Dra. Leonor Cobo Vargas	Cargo:	Coordinadora General Administrativa Financiera		
		Correo electrónico:	maria.maldonado@inclusion.gob.ec		
Nombre funcionario encargado del proceso:	ANA MARÍA MALDONADO CARRASCO	Correo electrónico:	maria.maldonado@inclusion.gob.ec.		
Dirección de entrega:	Provincia:	PICHINCHA	Cantón:	QUITO	
	Calle:	AVENIDA LIRAÑAN	Parroquia:	QUITUMBE	
	Edificio:	MINISTERIO DE INCLUSIÓN ECONÓMICA Y SOCIAL	Número:	S/N	
		Departamento:		Intersección:	AMARUÑAN
		Teléfono:	000000000		
Datos de entrega:	Horario de recepción de mercadería:	08:00 a 16:30			
	Responsable de recepción de mercadería:	Margarita Sarmiento			
Observación:					

Los pagos de la presente orden de compra se realizarán con cargo a los fondos propios provenientes del presupuesto de la Entidad Contratante relacionados con la partida presupuestaria correspondiente. La partida presupuestaria deberá certificarse por la totalidad de la orden de compra incluyéndose el IVA.

Cuando el valor de la orden de compra fuere inferior al valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el pago se realizará contra entrega.

Para el pago, la entidad contratante deberá requerir la copia del acta de entrega - recepción, copia de la orden de compra y la factura correspondiente; sin que estas condiciones modifiquen procesos administrativos financieros internos de cada entidad.

El pago de los bienes o servicios, objeto de la presente orden de compra será en dólares americanos y será efectuado directamente por cada entidad contratante a una cuenta cuyo beneficiario sea el proveedor cuya información consta en la presente orden de compra, dentro de los 30 días siguientes suscrito el acta de entrega recepción definitiva.

Si la entidad contratante otorga un anticipo a la presente orden de compra y, siempre y cuando el monto de la adquisición supere el valor resultante de multiplicar el coeficiente 0,000003 por el monto del Presupuesto Inicial del Estado del correspondiente ejercicio económico, el proveedor deberá cumplir con la entrega de la correspondiente garantía de buen uso de anticipo por el 100% de su valor. Solo si la información de la cuenta de pago no está registrada en la presente orden de compra, o en caso de que la transferencia de pago no se haya podido instrumentar, la entidad contratante seguirá los procedimientos que para el efecto determine el ente rector de Finanzas Públicas.

Es de exclusiva responsabilidad del proveedor registrar una cuenta que este a su nombre y en una entidad financiera que este habilitada a recibir transferencias por parte del Estado.

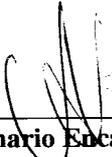
APLICACIÓN DE MULTAS

Cuando el proveedor entregue los bienes o servicios en fecha posterior al término ofertado y/o acordado, se aplicará la multa establecida en el convenio marco por cada día de retraso sobre el valor de la orden de compra. La aplicación de la multa estará a cargo de la entidad contratante que ha sido perjudicada con el retraso. El valor de las multas será cancelado por el proveedor o descontado/deducido del pago que la entidad contratante deba efectuar al proveedor y cuya responsabilidad le corresponde a la entidad contratante que generó la orden de compra.

APROBACIÓN DE LA ORDEN DE COMPRA

Esta orden de compra está sometida a todas las obligaciones contraídas por el proveedor en el Convenio Marco suscrito con el SERCOP, contrato que forma parte integrante de la presente orden de compra.

La entidad contratante está obligada a ingresar toda la información referente a la entrega de los bienes y servicios en el portal Institucional

 Funcionario Encargado del Proceso Nombre: ANA MARÍA MALDONADO CARRASCO	 Persona que autoriza Nombre: Dra. Leonor Cobo Vargas	Máxima Autoridad Nombre: LOURDES BERENICE CORDERO MOLINA
---	---	--

DETALLE

CPC	Descripción	Cant	V. unitario	Descuento	Sub. Total	Impuesto (%)	V. Total	Partida Presup.
36990001104	MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO* MASKING DE 1 PULG. X 40 YARDAS MULTIUSO MARCA: SKYGLORY - EXTENSIÓN: 40 yardas - UNIDAD: 1 UNIDAD - MODELO: 1"X40 - COLOR: Crema - MATERIAL ADHESIVO: Hule natural - resina - ADHESIÓN AL ACERO: 400 gr/cm - FABRICANTE: ABRODESIVOS - PEGAJOSIDAD: 5,5 - ANCHO: 1 pulgada - MATERIAL SUSTRATO: Papel crepé - RESISTENCIA: 4 kg/ cm - PESO APROXIMADO (UND): 70 gr	16822	0,3780	0,0000	6.358,7160	12,0000	7.121,7619	530804

Subtotal	6.358,7160
Impuesto al valor agregado (12%)	763,0459

Total	7.121,7619
--------------	------------

Número de Items	16822
Flete	0,0000
Tótal de la Orden	7.121,7619

Fecha de Impresión: jueves 20 de diciembre de 2018, 11:39:43



